

MANUAL Y PACTO DE CONVIVENCIA

DE LA UDS MANITAS
CREATIVAS

AÑO 2025

KATHERIN REY ACOSTA
ASOCIACION PORFIA 3

SOBRE EL PACTO

el pacto de convivencia es un compromiso colectivo que tiene como propósito el bienestar de la comunidad Educativa de cada unidad de servicio de la asociación, que busca crear un espacio adecuado para los niños y niñas beneficiarios.

El presente pacto de convivencia se elabora con la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa. Está sujeto a modificaciones, presentadas por escrito para su respectiva revisión y aprobación.

El pacto de convivencia más que un reglamento, es un texto para la vida, para la participación, y para opinar, decidir y vivir en comunidad, con el único propósito de dar a conocer a ustedes, señores padres de familia, los objetivos, funciones, reglamentos de la UDS.

OBJETIVOS DEL PACTO

- ❖ Favorecer en los niños y niñas la construcción de valores para lograr la sana convivencia en la sociedad y de esta manera permitirles ser democrático e independiente.
- ❖ Aportar en la formación de ciudadanos participativos vinculando la familia y la comunidad a conocer el plan de trabajo
- ❖ Establecer y poner en practica normas de comportamientos que apunten a tolerar y respetar al otro
- ❖ Construir en la UDS normas de convivencia para ser capaces de actuar con criterios propios y de interactuar con los demás
- ❖

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Promover la formación de los niños y niñas con criterios propios, con capacidad para planear y averiguar el porqué de las cosas, con deseos de superación personal. Despertar en los niños y niñas el deseo científico y humano, la creatividad, y fortalecer su imaginación con buenos propósitos, brindar a los niños y niñas herramientas que les permitan un paso exitoso a su etapa inicial.

JUSTIFICACION

Este pacto de convivencia ser elabora con el fin de que niños, niñas, padres, madres, cuidadores, profesores y demás personas que laboran en el jardín, mantengan relaciones interpersonales solidarias, respetuosas y afectivas, reconociendo y valorando la diferencia y la diversidad de formas de ser de todos y cada uno siendo tolerantes entre todos.

SOBRE LA ASOCIACION

La unidad de servicio presente, es una identidad de carácter comunitario, para niños y niñas en edad de 0 a 5 del ICBF, presentamos nuestro servicio a la comunidad, a quien ofrecemos la promoción del desarrollo del niño en lo socio-afectivo, comunicativo, espiritual, étnico, corporal y nutricional; teniendo en cuenta los principios y valores y como eje fundamental a la familia.

OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE SERVICIO

Con la participación de todo el talento humano, y los que componen como tal la unidad de servicio, nos capacitamos como madres comunitarias queriendo formar y transformar el medio que nos rodea, por todos nuestros niños, niñas y familias en general, en busca de una mejor calidad de vida, donde priman los derechos humanos, a través de la convivencia, y la capacidad que tenemos como seres humanos, de amar lo que hacemos y valorar nuestra labor, siendo positivas en el día a día.

MISION

Nuestra UDS, siendo un servicio a la comunidad tiene como misión de acuerdo con su política de educación activa, educar y cuidar siendo conscientes de que todos somos corresponsables del bienestar de los niños y niñas a nuestro cargo como agentes educativos, cumpliendo con todos protocolos a seguir, guiándonos por los estándares de calidad según la política y los derechos fundamentales de la constitución política de Colombia que concierne con todos los niños y niñas de nuestra comunidad

VISION

La unidad de servicio nombrada se proyecta como una unidad donde cada vez más se fortalecen y respetan los valores humanos, proporcionando una educación que busque formar integralmente personas comprometidas con el cambio social, a través de proyectos lúdico-pedagógico que faciliten la interacción de niños y niñas en su entorno natural, familiar, social, étnico y cultural, motivando al talento humano a capacitarse cada vez más sea la necesidad de los niños y niñas

COMPROMISOS EN GENERAL

COMO NIÑO, NIÑA ME COMPROMETO A:

Los niños y las niñas en edades de 0 a 5 años no tienen obligaciones como tal, pero si una serie de deberes que en el transcurso del año se les reforzara como parte de la educación y enseñanzas que se les quiere transmitir, esto también tiene que ver mucho con la formación que es inculcada por los adultos que los rodean, como padres, madres, abuelos agentes educativos y demás personas a cargo, todo esto con la intención de que ellos puedan mantener una actitud de respeto, tolerancia, cordialidad hacia todas las personas en general.

RESALTANDO SIEMPRE MI BUEN COMPORTAMIENTO:

- ❖ Con palabras agradables, estimulando siempre a un buen comportamiento, resaltando los beneficios de vivir en armonía en todos los lugares y espacios que convivamos con demás personas, siempre teniendo en cuenta los valores indispensables para una sana convivencia.

- ❖ En la unidad de servicio, se otorga estímulos a quienes sobresalgan en su etapa inicial por sus méritos y esfuerzos, aspirando a que cada uno de los niños y niñas encuentre mayor satisfacción en el deber cumplido. Algunos de estos estímulos son: izar bandera, acto que se llevara a cabo bimestral, recibir sello de felicitaciones, ser elegido líder del jardín por lo menos durante dos días, ser aplaudido en reuniones o eventos por su comportamiento y logros, diploma, al finalizar el año de su etapa inicial.

SOBRE LOS NIÑOS Y NIÑAS

los niños y niñas de la asociación y de cada UDS, integran a su vida los valores necesarios para crear un mundo de amor, paz y justicia. Resaltando la importancia y lo valiosos que son y deben de ser para una sociedad que necesita niños y niñas con un buen desarrollo físico y emocional para en un futuro construir una sociedad líder y capaz de llenar nuestro país de valores y derechos que construyan un mejor mañana. Por medio de nuestro trabajo, la asociación tiene como objetivo también formar e implementar nuevas ideas para lograr todo esto con nuestros niños y niñas que pasan por cada UDS

COMO NIÑO, NIÑA TENGO DERECHO A:

- ❖ El conocimiento
- ❖ La imaginación
- ❖ La cultura
- ❖ Discrepar
- ❖ Equivocarme y ser corregido con amor
- ❖ La libre expresión
- ❖ Ser escuchado
- ❖ Obtener el dialogo como respuesta
- ❖ A un buen trato sin violencia
- ❖ La alegría
- ❖ El amor
- ❖ Participar y tener en cuenta mis logros y esfuerzos
- ❖ El descanso
- ❖ Una familia
- ❖ A una identidad
- ❖ A la salud
- ❖ A una buena y completa educación
- ❖ Disfrutar de un ambiente de confianza y orden
- ❖ Recibir estímulos
- ❖ Al respeto
- ❖ Recibir un buen ejemplo de mi madre comunitaria, y demás personas que los rodean basado en valores
- ❖ Contar con ambientes limpios y ordenados para el desarrollo del proceso

COMO MADRE COMUNITARIA ME COMPROMETO A:

- ❖ Tener presente nuestra misión y visión siempre trabajando y comprometiéndonos a cumplir de la mejor manera
- ❖ Consistentes en nuestra vocación al trabajo de la comunidad
- ❖ Por medio de nuestro ejemplo, desempeñemos valores esto con el propósito de impartir amor, bondad, respeto, carisma y siempre dispuestas a un buen trato hacia los niños y niñas y familia en general
- ❖ Abiertas siempre al dialogo
- ❖ Tener una preparación adecuada para proyectarles a nuestros niños y niñas para un futuro exitoso en sus vidas
- ❖ Reflejar alegría, ser siempre afectuosas, dinámicas, creativas, y con capacidad de liderazgo
- ❖ Siempre con críticas constructivas y respetuosas, y así mismo capaces de aceptar las criticas

COMO MADRE COMUNITARIA TENGO DERECHO A:

- ❖ Ser querida por los niños y niñas y padres de familia
- ❖ Merecemos respeto de la comunidad que nos rodea, empezando por los niños, niñas padres beneficiarios, demás miembros de la asociación en general y del ICBF
- ❖ La solidaridad, la honestidad, la aceptación de nuestras diferencias socioculturales
- ❖ Dar nuestra opinión cuando sea necesaria
- ❖ Los derechos laborales
- ❖ A velar por nuestros niños y niñas, pero también por nuestras propias familias
- ❖ A trabajar dignamente, sin acoso laboral

DESTACANDO EL BUEN COMPORTAMIENTO COMO MADRES COMUNITARIAS

- ❖ Los estímulos son motivacionales para cualquier grupo de trabajadores, destacando su desempeño, y su esfuerzo durante el año
- ❖ Es motivo de alegría que los padres usuarios por medio del buzón, destaquen las felicitaciones hacia la madre comunitaria por su dedicación y comportamiento con sus hijos e hijas.

COMPROMISOS DE LOS PADRES Y MADRES BENEFICIARIAS DE LA UNIDAD DE SERVICIO

- ❖ Diligenciar ficha de caracterización
- ❖ Respetar los compromisos adquiridos durante el ingreso
- ❖ Respetar y estar atentos a los cronogramas, sobre todo el realizado para madres padres, niños, niñas y madre comunitaria
- ❖ Cumplir con el pago de la tasa compensatoria en las fechas acordadas
- ❖ Asistir a las escuelas para familia
- ❖ Cumplir con la papelería requerida por el ICBF
- ❖ cumplir con el horario establecido durante el servicio
- ❖ brindar un apoyo para la madre comunitaria y saber que la responsabilidad del cuidado de sus niños y niñas no es solo de ella
- ❖ entregar los útiles de aseo completos y debidamente marcados con el nombre de cada niño y niña
- ❖ acompañar a sus hijos e hijas en el proceso pedagógico
- ❖ acatar las recomendaciones por los profesionales de la salud, madre comunitaria o personal asistente
- ❖ acudir a las llamadas o citaciones que les haga la UDS en el horario asignado
- ❖ proveer a sus hijos los uniformes requeridos por la UDS
- ❖ asistir a las reuniones programadas por el jardín
- ❖ velar por la permanencia asistencia de los niños y niñas de la UDS y dar información ya sea por vía digital o por escrito como una excusa en caso de ausencia
- ❖ estimular el desarrollo de hábitos, pulcritud, colaboración y buenos modales en sus hijos

DERECHOS DE LOS PADRES Y MADRES BENEFICIARIAS DE LA UNIDAD DE SERVICIO

- ❖ a ser escuchados con respeto
- ❖ recibir un buen trato por parte de los que trabajan en la UDS
- ❖ recibir una buena y oportuna información
- ❖ recibir periódicamente informe del proceso del peso y la talla de sus hijos
- ❖ no ser discriminados
- ❖ informarse acerca del proceso pedagógico de sus hijos
- ❖ a conocer el programa de plan de trabajo que se realiza durante el transcurso del año
- ❖ a conocer el horario de atención de la UDS
- ❖ dialogar sobre las dificultades y procesos de los niños y niñas
- ❖ participar en los diferentes comités de la UDS
- ❖ disfrutar de la ASOCIACION en general y sentirse cómodos cuando sean invitados a cualquier evento

- ❖ a usar el buzón cualquiera que sea su necesidad
- ❖ a estar informados sobre los alimentos, “minuta patrón” que se les da a sus hijos e hijas en la UDS
- ❖

LO QUE NO DEBEN DE HACER LOS PADRES Y MADRES BENEFICIARIAS DE LA UNIDAD DE SERVICIO

- ❖ faltar a las reuniones sin justificación
- ❖ ser irrespetuosos en los reclamos
- ❖ enviar a los niños y niñas sin el uniforme asignado
- ❖ incumplir con los horarios de la UDS, ni antes de las 8:00 ni después de las 4:00
- ❖ enviar a los niños y niñas con objetos peligrosos como; bolinches, dinero, juguetes pequeños, corto punzantes o algo que se considere peligroso para el niño o la niña
- ❖ no cumplir oportunamente con el pago de la tasa compensatoria
- ❖ usar palabras inadecuadas para dirigirse a la madre comunitaria o a sus propios hijos
- ❖ darles un trato no adecuado como el castigo físico, ya sea empujones, pellizcos, jalar cabello, orejas o cualquier tipo de situación que involucre al niño y niña
- ❖ no estar al pendiente de todo lo que concierne al niño y niña, como seguro médico, citas médicas, odontológicas, controles de crecimiento y demás

si los comportamientos anteriores se evidencian, los padres y madres beneficiarios tienen que tener presente que se realizara un reporte dependiendo de la situación, ya sea plasmarlas en las novedades, o si lo es necesario activación de la ruta como vulneración de derechos

- ❖ Como UDS se pretende formar personas armónicas e integras, mediante el desarrollo de un proyecto pedagógico basado en los siguientes puntos
- ❖ El respeto a los derechos de los demás
- ❖ La cultura, la creatividad
- ❖ La responsabilidad, el orden, la disciplina y la puntualidad
- ❖ El amor, la bondad y el buen trato
- ❖ La solidaridad, la tolerancia y el respeto al prójimo a nosotros mismo

VALORES

AMOR: entendido como la expresión máxima del sentimiento que reúne en si muchos otros valores como el respeto, la tolerancia, el perdón y que debe guiar todas nuestras acciones

COMPROMISO: entendido como la demostración constante de una actitud positiva y responsable por parte del equipo de trabajo en el desarrollo de las actividades propias del proceso de formación de niños y niñas

HONESTIDAD: entendida como la entrega desinteresada del equipo de trabajo por el alcance de los objetivos propuestos y de la disposición de todos los miembros de la comunidad (madre comunitaria, padres beneficiarios, asociación en general) para trabajar en función del mismo objetivo que es la atención integral de los niños y niñas

RESPECTO: entendido como la tolerancia a las diferencias individuales, a las diversas formas, de expresión e ideas que resultan de la particularidad de cada individuo; así como el cumplimiento de normas que permiten vivir en sana convivencia.

DEDICACION: entendida como la disposición total por parte del equipo de trabajo para la atención integral de los niños y niñas.

ASERTIVIDAD: entendida como la capacidad de respetarse así mismo, respetar a los demás, ser directo, honesto y apropiado; saber decir y saber escuchar, ser muy positivo y usar correctamente el lenguaje no verbal y verbal.



PARA TENER EN CUENTA

Toda primera experiencia lleva consigo un cierto grado de temor e inseguridad, por ello para algunos Niños el hecho de visitar por primera vez la UDS, puede ser una experiencia divertida, pero para otros Puede ser un día difícil.

Es una buena sugerencia que los primeros días de inicio sean los padres quienes lleven a su hijo a la UDS, pues no es aconsejable someter al niño y niña a cambios bruscos a los que no está acostumbrado. Al niño y niña le causara dolor desprenderse de su madre, pero poco a poco ira tomando confianza en la medida que sienta que este nuevo entorno como un segundo hogar, además, cabe precisar, que las madres comunitarias están capacitadas para que esta nueva experiencia que el niño y niña debe enfrentar de separarse de sus padres no sea muy aguda. El tipo de educación que el niño y niña recibe en la UDS o en el nivel inicial, debe ir en consonancia con aquello que vive dentro de su hogar, por ejemplo, en sus primeros días le podrán enseñar, que cada cosa tiene un lugar y donde debe guardarse, esto debe reforzarse en su hogar, si las actitudes fuera y dentro de su casa entran en contraposición, lo más probable es que genere una confusión en el pequeño, quien finalmente no sabrá cómo comportarse, como tratar a los adultos o a quien hacer caso. Por ello es recomendable estar en constante comunicación con las madres comunitarias de sus hijos para estar al pendiente como se desenvuelve en su nueva etapa y que aspectos podrían mejorarse. En la actualidad los niños y niñas tienden a socializar con sus pares desde que son muy pequeñitos, no olvidemos que la UDS es la primera extensión del hogar, es decir, su segundo agente socializador, donde plasmara sus relaciones interpersonales, medirá fuerzas con otros niños y niñas, compartirá, se sentirá feliz, o superara las diferentes competencias que surjan en su diario vivir. Por esta razón es importante estrenar las habilidades en valores humanos ya que este es el mayor énfasis en la visión del plantel, pues la primera transformación

importante que surge en ellos es dejar de ser el centro de atención, para tener que tratar de compartir la atención con otros.

PROCESO DE VINCULACION A LA UNIDAD DE SERVICIO Y OTROS PUNTOS A SOCIALIZAR PARA TENER PRESENTE

SEPARACION DE CUPO

las personas interesadas pueden separar su cupo a partir del mes de noviembre del año presente para el próximo año, llenando la hoja de matrícula o inscripción, o en caso tal de estar a la espera del cupo, se diligenciará el formato de niños y niñas en espera que nos facilita el ICBF.

Los acudientes de los niños y niñas activos, tendrán que manifestar a la madre comunitaria si deseen seguir con el cupo para el año entrante, comprometiéndose a actualizar todos los documentos necesarios

DOCUMENTOS QUE LOS PADRES DEBEN DE TRAER PARA LA VINCULACION AL PROGRAMA TRADICIONAL DEL ICBF

- ❖ Fotocopia del registro civil legible
- ❖ Formato de inscripción para el cupo, este se le facilitara al beneficiario para que lo llene con los datos necesarios
- ❖ Fotocopia del carnet de vacunas
- ❖ Fotocopia del carnet de crecimiento y desarrollo actualizado
- ❖ Adres o fosalga donde el niño(a) este activo
- ❖ sisben con no un mayor puntaje a 48.0 y que sea inscrito aquí en Villavicencio Meta
- ❖ fotocopia certificada medico
- ❖ fotocopia certificado odontológico
- ❖ fotocopia certificado visual y auditivo
- ❖ fotocopia recibo publico donde reside actualmente
- ❖ fotocopia cedula mama, papa o acudiente
- ❖ certificado laboral de mama y papa o responsable en caso de que laboren
- ❖ carta de víctima del conflicto armado, o violencia en caso tal de que aplique
- ❖ carpeta con gancho legajador

UTILES DE ASEO QUE DEBEN TRAER PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS

- ❖ cepillo de dientes
- ❖ crema dental
- ❖ toalla de manos desechable o de tela
- ❖ jabón líquido anti bacterial
- ❖ vaso plástico
- ❖ peineta
- ❖ todo esto debidamente adecuado para el niño(a) y muy bien marcado con el nombre de cada uno

COMO DEBEMOS DE VENIR PRESENTADOS A LA UNIDAD DE SERVICIO

- ❖ Bañarse diariamente y adecuadamente
- ❖ Mantener uñas cortas y limpias, ropa y calzado limpios
- ❖ Cepillarse los dientes antes de salir para el jardín, durante el servicio, y en la noche en nuestras casitas
- ❖ Seguir una dieta sana y balanceada
- ❖ Lavarse las manos antes de comer y después de utilizar los servicios sanitarios
- ❖ Participar y contribuir en la conservación de la salud publica
- ❖ El niño y niña debe ingresar a la UDS con su uniforme completo, aseado, en buen estado y con el que corresponda según el horario establecido e informado oportunamente.

SOBRE LOS CONFLICTOS

Para la resolución de conflictos, se adopta la siguiente guía para la convivencia:

1. Creemos que cada persona es importante por distintas razones
2. Somos amables los unos con los otros
3. Compartimos y jugamos juntos
4. Cuando alguien nos cae bien, se lo decimos
5. No nos portamos mal en relación con los demás para lograr lo que queremos
6. No ofendemos ni nos burlamos de otra persona por su aspecto
7. Nos esforzamos por hacer lo mejor posible
8. Respetamos a los demás y nos preocupamos por sus sentimientos
9. Defendemos nuestros valores y exponemos nuestras ideas
10. Todos somos responsables de cumplir y aceptar estas reglas
11. Se destaca a los padres con incentivos por su colaboración y participación
12. Aprendemos a ser tolerantes con las personas que nos rodea
13. Aprendemos a dirigirnos de la mejor manera hacia los demás, tratando de no perjudicar a nadie con nuestras palabras y hechos

SOBRE LA FORMA COMO ME ENSEÑAN

Modelo pedagógico, de la escuela activa. Nuestro proyecto pedagógico con los niños y niñas de la ASOCIACION, en concordancia con el modelo y los pilares de la educación inicial, (juego, literatura, arte y la exploración del medio) está basado en una metodología lúdico-creativa que se ubica dentro del concepto de aprendizaje interactivo, donde los pequeños aprenden mediante el juego, esta metodología pretende fomentar el pensamiento creativo, promover procesos de descubrimiento, experimentación, imaginación y a la vez partir del análisis de la realidad sociocultural que rodea a los niños y niñas de la comunidad.

Nuestra metodología es la forma más cálida de aprendizaje, de socialización y de convivencia, esto a través del juego, las actividades lúdicas implementadas en las distintas UDS especializadas, los pequeños expresan su inconformidad o satisfacción con el mundo que perciben y recrean, así mismo las condiciones para que sus necesidades sean colmadas. Esta es una posibilidad para superar carencias, rupturas y construir una sociedad más alegre, sana y armónica, una posibilidad para ser más creativos, para descubrir el mundo, mediante el juego y la creatividad. También los niños y niñas pueden realizar aproximaciones y desarrollos a lenguajes y modos de expresión.

COMO ME EVALUAN

Los niños y niñas de la UDS, más que ser inmersos en un proceso de evaluación serán inmersos en un proceso de valoración; se trata de una experiencia en educación inicial, basada en la vida, en la certeza que nuestros niños y niñas tienen el derecho a ser valorados por quienes son y a recibir del mundo los elementos para potencializar su ser.

La valoración como un proceso continuo marca cuatro momentos durante el ciclo de etapa inicial para realizarla.

- **LA VALORACION INICIAL:** que son los objetivos establecidos por el proyecto pedagógico y organizados por el docente que para la realización de esta toma en cuenta el grado de desarrollo y vinculación de cada niño y niña tomando como parámetros la edad, la familia del niño y niña y el medio ambiente
- **LA VALORACION CONTINUA:** nos permite observar el avance de los niños y niñas en función de los desarrollos dados para ese día de labores, para la cual se utilizan formatos de seguimiento de valoración mensual y semanal.
- **LA VALORACION FINAL:** es donde se observa, los avances obtenidos dados y previamente seleccionados durante el desarrollo de las actividades; dando paso así a la continuidad, sus procesos de desarrollo en los siguientes niveles de los niños y niñas de la UDS.

En la unidad de servicio de la asociación, la evaluación ira constantemente de la mano de la formación e valores, tales como la responsabilidad y en hábitos, también como el cuidado y el orden. Es así, como los niños y las niñas deben estar motivados para venir a la UDS, pero sin hacer de este un mundo fantástico que pueda derrumbarse fácilmente. Es importante abstenerse de decirles a los niños y niña:

- Cuanta falta me haces
- Ya mismo vuelvo por ti
- Pobrecito ya se va para el jardín
- Si te pegan, no te dejes, defiéndete
- Te daré un dulce si te quedas
- Te voy a pegar si no te quedas
- Si miras los otros niños si son valientes y no lloran

Piensa que estas frases pueden crear en el niño y niña angustia y una actitud de defensa innecesaria, pues aún no ha compartido con sus amiguitos, además todo es un proceso de adaptación. La seguridad que ustedes como padres les transmiten a sus hijos(a) a la hora de dejarlos esta nos ayudará y el proceso de vinculación será más rápido y armonioso.



REGULACION AL INCUMPLIMIENTO

- ♥ Si se incumple el horario establecido se realizará máximo 3 compromisos, lo anterior se notificará a la representante legal para seguir la ruta correspondiente
- ♥ Si el niño y niña falla al jardín, y no se reporta ya sea con una excusa por escrito, o una llamada o mensaje, el mismo día que no asistió, se le realizará notificación y al tercer compromiso se procede a activar la ruta correspondiente
- ♥ Si pasado tres días y el niño o niña no asiste a la unidad de servicio, y no es notificado por el acudiente la causa de la inasistencia, se activará la ruta correspondiente y por consiguiente hay posibilidad de perder el cupo ya que la existe una lista de espera, con niños y niñas requiriendo el cupo
- ♥ Desde el comienzo del servicio, se deja muy claro el horario, la entrada es a las 8:00, si por alguna circunstancia tiene algún inconveniente algún día, ya sea una cita médica o algo personal y llegue retrasado(a) unos minutos después, avisar a la madre comunitaria para poder estar atento y apuntarlo en las novedades y poder recibirlo(a)
- ♥ La salida es faltando 5 para las 4 pm, o 4:00, si pasada la hora mencionada, y nadie ha venido a recogerlo(a) y tampoco han llamado a decir por qué el retraso, apuntarlo en las novedades, y avisar a la representante legal y se remite al niño o niña a la policía de infancia y adolescencia, para poder seguir con la ruta correspondiente.
- ♥ En cuanto a la papelería requerida, después de pasada la fecha establecida para tener la carpeta completa y actualizada, se realizará una serie de compromisos, si se llegara a los tres compromisos y se ha incumplido, se informará a la representante legal y se continuara con la ruta a seguir
- ♥ Padres de familia que no participen faltando más de tres veces a las actividades realizadas en la unidad de servicio, como reuniones, escuela para familia y demás, se deberá realizar compromiso para poder mejorar, pero si se incumple estos compromisos, al tercero, se le notificara a la representante legal para seguir con la ruta correspondiente

Este documento bajo los principios de inclusión, equidad y respeto, presenta el conjunto de compromisos adquirido por padres de familia y demás actores para mantener relaciones interpersonales solidarias y efectivas en la diversidad de formas de ser de todos y cada uno.

Partiendo el artículo 29 del código de infancia y adolescencia en la que refiere que es la etapa del ciclo vital donde se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano comprendido de cero a los seis años de edad siendo los niños y niñas sujetos de derechos impostergables en la atención a salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños.

De acuerdo al Decreto Ley 492 del 28-03-2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que obligo a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas Preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio en familias y actores pertenecientes a la unidad.

EL BUEN TRATO ENTRE TODOS

- Los padres de familia promoverán el uso del buen trato en la crianza de sus hijos, no utilizando la violencia física o verbal en ellos, estableciendo el dialogo, vínculos afectivos y mecanismos virtuales generando articulaciones y fortalecimiento de prácticas pedagógicas importante en la experiencia y conocimiento pedagógico de manera positiva de armonización entre familias.

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS

- brindarles una atención integral
- al afecto y buen trato
- a que sus padres como adultos responsables, estén al día con la documentación requerida
- a tener una buena alimentación balanceada y la buena manipulación de los alimentos
- a tener momentos para recrearse, esta vez en su propio entorno teniendo en cuenta el peligro fuera de nuestra casa
- a ser respetado tanto su integridad emocional como física de parte de todos los integrantes de su casa y las personas que los rodean
- derecho a la salud, teniendo en cuenta todos los protocolos de seguridad si es necesario salir de casa
- a ser escuchado, y ser atendido
- a tener un ambiente limpio y seguro
- a tener una familia donde se pueda sentir seguro y acogido

DEBERES DE LOS PADRES Y FAMILIA BENEFICIARIA EN GENERAL

- Representar a sus hijos(as) o acudidos(as) en todas las situaciones necesarias o convenientes para su sano desarrollo integral.
- Conocer el Manual de convivencia
- Aceptar las normas y orientaciones del Manual de convivencia del Hogar Comunitario.
- Recibir las llamadas pedagógicas realizadas por el agente educativo.
- Recibir información y estrategias que se implementan las 14 prácticas de cuidado y crianza., siendo oportunamente escuchados frente a algún tipo de novedad o situación durante la situación de emergencia. En todo caso, los horarios previstos por la madre comunitaria.
- Elegir y ser elegidos en el comité de Vigilancia dando cumplimiento a este cuando fuera necesario
- Recibir y atender la información brindada por la madre comunitaria por el grupo de WhatsApp, dando a conocer que recibió la información y si tiene alguna inquietud, hacerla saber con mucho respeto
- Dar información sobre los avances de su hijo(a) y por lo tanto recibir información sobre el seguimiento al desarrollo dado por la madre comunitaria teniendo en cuenta la información proporcionada por ellos mismos, y lo que se pueda visualizar a través de videos, fotos, video llamadas, y llamadas telefónicas
- Presentar oportunamente las actualizaciones en caso de cambio de residencia, recibos, números telefónicos y asistencias a control de salud del menor como en caso de algún accidente o mal estado de salud se debe informar al agente educativo.
- Presentar iniciativas o sugerencias que contribuyan a mejorar el servicio en herramientas como el buzón de sugerencias.
- Verificar la entrega de ración para la preparación de alimentos
- Conocer las rutas de atención y activación de Ruta en casos específicos.
- Participar en las escuelas para familia virtual, y en caso de no ser posible, estar disponible, para recibir la información o capacitación de parte de la madre comunitaria sea el momento que ella lo considere pertinente.
- Dar acompañamiento a sus hijos(a) en los retos o actividades
- Es muy importante la participación y corresponsabilidad de toda la familia en general
- Contribuir en la formación integral de sus hijos(as).
- Utilizar oportunamente el horario de atención asignado.
- Elogiar a sus hijos su proceso formativo motivando en caso de no cumplir a cabalidad el reto.
- Proteger a sus hijos(as) contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y sus derechos.
- Velar por la buena presentación personal en las evidencias fotográficas, hábitos de higiene y la sana alimentación como la Bienestarina.
- Cumplir con las obligaciones contraídas en el Pacto de convivencia, para facilitar el proceso integral y acompañar a sus hijos (as) en el pleno desarrollo de actividades pedagógicas establecidas dentro la Planeación.

Es deber de los Padres usuarios asumir la responsabilidad de ser los primeros, principales formadores de sus hijos(as) por medio del buen ejemplo, el Buen Trato, el acompañamiento, tiempo de calidad requeridos para su formación, en ambientes de respeto, comprensión y armonía, atendiendo a lo expresado en la Constitución Nacional, la Ley 115 de 1994, el artículo 3 del decreto 1286 de 2005, la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1620 de 2013.

REGULACION AL INCUMPLIMIENTO DE LOS **ACUERDOS**

- ✿ Frente a los incumplimientos se realiza la anotación en el cuaderno de novedades al tercer llamado debe realizar una actividad pedagógica para reforzar el valor de la Responsabilidad.
- ✿ Reflexión de establecimientos de compromisos.
- ✿ Solicitud de forma verbal y cordial al acudiente por falta consecutiva de acuerdos al compromiso
- ✿ Realizar un video sobre la responsabilidad y la importancia de cumplir con los compromisos